

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-020-19

ACTA DE LECTURA DE FALLO

- En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **13 de febrero de 2020** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-020-19**; consistente en los trabajos de: **Rehabilitación de Cancha de Futbol Siete en Unidad Deportiva "Benito Juárez" en el Fraccionamiento Benito Juárez de la Ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.	\$ 787,618.97
2.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres	\$ 794,952.38
3.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.	\$ 801,938.32

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V..**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$787,618.97 SON:(SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **14 de febrero de 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:10** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-020-19

Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION
DE LAS PROPOSICIONES**


C. Jesús Antonio Soto Quiñones

Coordinador de Licitaciones y Contratos y
Encargado de la Coordinación de Costos y
Presupuestos de la D. M. de O. P.

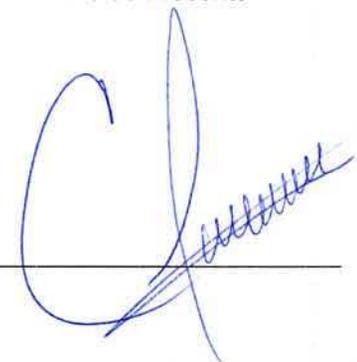
PARTICIPANTES:

1.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.

No se Presentó

2.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.

Srita. Ana Elena Castro González



3.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres

No se Presentó



Calle Gabino Barreda 1335 y 1337 • Zona Centro. 34000 • Durango, Dgo. • 648 137 8200